

REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES
Publicación de la Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Rosario

I. Propósitos

La Revista de la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) es una publicación periódica de la Facultad de Ciencias Médica de la Universidad Nacional de Rosario, destinada a la difusión de temas científicos vinculados con la investigación básica, clínica, epidemiológica y social que contribuyan al conocimiento sobre mecanismos fisiopatológicos en procesos de salud-enfermedad, así como de la práctica clínica general, pediátrica y de adultos en todos sus aspectos. Asimismo, apoya la divulgación de artículos relacionados con la historia de la Medicina en general y en particular de la Facultad de Ciencias Médicas.

Las directrices para la preparación de manuscritos en la Revista FCM acuerdan con las recomendaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE) en la versión más reciente disponible en <http://www.icmje.org>

Los contenidos de la Revista FCM constituyen una propiedad intelectual de la misma, renunciando los autores a este derecho al momento de ser aceptado el trabajo para su publicación; dichos contenidos podrán ser reproducidos solo con autorización de las autoridades de la Revista FCM. De la misma manera, se debe obtener el correspondiente permiso para incluir dentro de la Revista FCM material publicado o presentado en otras fuentes con derechos de autor.

Si bien la Revista FCM es una publicación oficial de la FCM, el Comité Editorial de la Revista es independiente de las decisiones del material a publicarse en la misma.

II. Proceso de revisión por pares

El manuscrito enviado para su publicación será evaluado inicialmente por integrantes del Comité Editorial para asegurar el cumplimiento de los requerimientos formales para su publicación. Posteriormente, el mismo será sometido a evaluación por dos o más revisores a designar por el Comité Editorial.

Los aspectos más relevantes en la evaluación del manuscrito por parte de los revisores están contenidos en el "Formulario de Revisión". En él se especifican las pautas para el proceso de revisión asegurando el anonimato de los revisores y los derechos de autor con el compromiso

de la destrucción del material una vez concluido el proceso de evaluación; asimismo, este formulario contiene una indicación acerca de la existencia de algún conflicto de intereses que obligara al revisor a excluirse de la evaluación. En el mismo formulario también, se debe dejar asentada la justificación de la decisión de cada revisor marcando las fortalezas y debilidades del manuscrito, con la posibilidad de efectuar sugerencias anónimas acerca de su contenido bajo la forma de comentarios para el/los autor/es y para el editor de la Revista FCM.

El Comité Editorial, considerando las evaluaciones de los revisores, se reserva el derecho de aceptar o rechazar las contribuciones recibidas y, si fueran aceptadas, el orden de publicación y la sección donde publicarse. Además, el Comité Editorial puede sugerir cuando considere necesario las correcciones de estilo que estime oportunas. La aceptación o rechazo del material enviado a publicación y su fecha de publicación serán informadas oportunamente al autor responsable por correo electrónico.

III. Instrucciones para la remisión de trabajos

El envío de un artículo a la Revista FCM es considerado como una declaración tácita de que no ha sido enviado a evaluar al mismo tiempo o aceptado para su publicación en otro medio.

Los manuscritos deben ser preparados usando Word, hoja A4 con márgenes de al menos 2 cm, espacio 1.5, en tipografía Arial 10. El manuscrito **–en español o en inglés–** debe enviarse por correo electrónico a: revistacientificafcm@gmail.com. Las páginas deben estar numeradas consecutivamente empezando por la que incluye el título. Abreviaturas y símbolos: sólo se deberán utilizar abreviaturas estándares, evitando su uso en el título y en el resumen. Las abreviaturas deberán estar aclaradas la primera vez que se utilicen en el texto.

Los manuscritos que no se ajusten a los requisitos de la Revista FCM, incluidos su organización, estructura, tablas y figuras serán devueltos a los autores sin revisión.

Las secciones de la Revista FCM son: Artículos Originales (Trabajos Completos y Comunicaciones Breves), Artículos de Revisión, Serie de Casos, Reporte de Casos, Editoriales, Carta al Editor y Revisión Histórica. En la siguiente tabla se consignan el número máximo de palabras, referencias y tablas/figuras de cada tipo de publicación.

Tipo de material	Número máximo		
	Palabras	Referencias	Tablas y/o Figuras
Trabajo Completo	5000	50	6
Comunicación Breve	2500	30	4
Artículo de Revisión	6000	130	4
Serie de Casos	2000	30	4
Reporte de Casos	2000	10	4
Editoriales	1000	10	-
Carta al Editor	800	4	1
Revisión Histórica	3000	50	4

Página del título: La misma debe contener: (a) Título del trabajo en español e inglés conciso pero informativo (no más de 150 caracteres con espacios), (b) título abreviado para el encabezado de página (no más de 50 caracteres con espacios), (c) nombre completo de los autores –subrayado el apellido–, (d) nombre de las instituciones en la cual se desempeña cada autor, (e) dirección de correo electrónico del autor de correspondencia, (f) sección de la revista a la que corresponde el artículo, (g) fuentes de financiamiento y (g) conflicto de intereses.

Quienes figuren como autores deben haber participado significativamente en la investigación o elaboración del manuscrito y hacerse responsables de todo su contenido.

Resumen: Con excepción de las Editoriales y las Carta al Editor el resto de los manuscritos deben incluir un **resumen en español y en inglés** sin tablas o figuras, cada uno con una extensión máxima de 250 palabras. Además, se requieren de 3 a 6 palabras clave en español e inglés. El resumen debe declarar los propósitos del estudio o investigación, los procedimientos básicos (selección de los sujetos de estudio o animales de experimentación, métodos de observación y analíticos), hallazgos principales (proporcionando datos específicos y su significación estadística, de ser posible) y las conclusiones principales, enfatizando los aspectos nuevos e importantes del estudio u observaciones.

Estructura: Los **Trabajos Completos** deben ser divididos en: Introducción (con explicación sucinta de los objetivos), Materiales y Métodos, Resultados, Discusión, Agradecimientos (puede incluir la ayuda técnica, apoyo financiero y las contribuciones que no justifiquen autoría) y Conflictos de intereses (incluir las declaraciones de cada autor mediante sus siglas; si ninguno de ellos posee conflicto de intereses indicar “Los autores declaran no tener conflicto de intereses en relación a esta publicación”) y Referencias bibliográficas. Las **Comunicaciones Breves** pueden prescindir de las divisiones establecidas para Artículos Originales, pero deben mantener la misma secuencia. El **Artículo de Revisión** tiene por objetivo la enseñanza de temas específicos a través de la recopilación de la información más relevante del mismo. Es a su vez un estudio pormenorizado y crítico que integra la información esencial en una perspectiva de

conjunto. Los **Reportes o Series de Casos** tienen por objetivo la enseñanza y alerta de casos clínicos en cuanto a su diagnóstico o terapéutica; contará con las siguientes subsecciones: a) introducción, b) caso/s propiamente dicho, c) discusión y d) referencias bibliográficas. Las **Cartas al Editor** a publicarse estarán referidas preferentemente a artículos publicados con anterioridad en la Revista FCM; se les ofrecerá a los autores a quien la carta esté dirigida la posibilidad de respuesta en el mismo número. Las características y oportunidad de publicación de la sección **Editorial** quedarán a criterio del Comité Editorial.

Referencias bibliográficas: Las referencias se deben numerar consecutivamente en el mismo orden en que se mencionan dentro del cuerpo del texto, identificándolas mediante números arábigos entre paréntesis. Se utilizará el estilo editorial de los ejemplos que siguen más abajo, basados en los formatos establecidos por el ICMJE.

1. Artículos de revistas: Todos los autores serán incluidos si son seis o menos. Si hay más de seis, el tercero será seguido de “et al”. Los títulos de las revistas deben abreviarse de acuerdo con el estilo usado en el Index Medicus (disponible en <http://www.nlm.nih.gov>)

- Swinburn BA, Kraak VI, Allender S, et al. The global syndemic of obesity, undernutrition, and climate change: the Lancet Commission report. *Lancet*. 2019; 393(10173):791-846.
- Greenland P. Cardiovascular guideline skepticism vs lifestyle realism? *JAMA*. 2018 319(2):117–8

En caso de revistas electrónicas:

- Fujii Y, Matsumura H, Yamazaki S, et al. Efficacy of a mitochondrion-targeting agent for reducing the level of urinary protein in rats with puromycin aminonucleoside-induced minimal-change nephrotic syndrome. *PLoS One*. 2020; 15(1): e0227414.

2. Libro:

- John E. Bennett JE, Dolin R, Blaser MJ. *Mandell Douglas and Bennett's Principles and Practice of Infectious Diseases*, 8th ed. Philadelphia: Saunders; 2014.

3. Capítulo de libro:

- Ninkovic J, Roy S. The effects of opioids on immune cells, functions and diseases. In: Levite M Editor. *Nerve-Driven Immunity*. New York: Springer Wien; 2012, p.175-202.

4. Abstract:

- Mosier D, Picchio G, Sabbe R, Lederman M, Offord R. Host and Viral Factors Influence CCR5 Receptor Blockade. 7th Conference on Retroviruses and Opportunistic Infection. San Francisco. January 30-February 2, 2000 [abstract 497].

Tablas: Las Tablas con sus respectivos títulos explicativos se presentarán al final del manuscrito numeradas en números arábigos consecutivamente por el orden de aparición en el cuerpo del texto. Deben ser indispensables y comprensibles por sí mismas. No se utilizarán líneas verticales entre las columnas y sólo se emplearán líneas horizontales en los siguientes casos: parte superior de la tabla, parte inferior del encabezado de la tabla y final de la tabla En el texto manuscrito se indicará la ubicación aproximada con la frase “Insertar Tabla aquí”. Todo el

material explicativo (abreviaturas y símbolos) será ubicado debajo de la Tabla. Utilizar los símbolos siguientes, y en este mismo orden, como llamadas para las notas al pie del cuadro: *, †, ‡, §, ||, ¶, etc.

Figuras: Las Figuras deben ser presentadas separadamente del texto numeradas en números arábigos consecutivamente y en formato de imagen (jpg o tiff, calidad no menor de 300 dpi de resolución). El manuscrito sólo incluirá una leyenda explicativa de la figura precedida por el título de la misma y se indicará la ubicación aproximada con la frase "Insertar Figura aquí". No se aceptarán imágenes en archivos de Word ni *Power Point*. En las micrografías se debe indicar la escala o el aumento que se usó. Tener en cuenta que en la versión *on line* la imagen se mostrará a color. En la leyenda de cada figura se deberá explicar el significado de los símbolos, flechas, números o letras que se empleen cuyo significado no sea explícito.

IV. Políticas editoriales

La revista FCM es una revista de Acceso Abierto.

Costo de publicación: La publicación de artículos no tiene costo.

Pacientes y participación en estudios.

Acorde la pautas del ICMJE (II.E. Privacidad y confidencialidad), los pacientes tienen derecho a la privacidad que no debe violarse sin consentimiento informado. Debe indicarse en el artículo publicado la obtención del consentimiento informado correspondiente y una copia del mismo debe ser archivada. La información de la identificación, incluyendo los nombres, iniciales o números de historias clínicas de los pacientes, no debe colocarse en el manuscrito. Fotografías y árboles genealógicos solo que dicha información sea esencial para los propósitos científicos, y que el paciente (o el padre o tutor), proporcione consentimiento informado y por escrito para su publicación.

Protección de los sujetos humanos y animales en investigación.

Cuando se informa de experimentos en sujetos humanos, los autores deben indicar si los procedimientos seguidos estuvieron de acuerdo con las normas éticas del Comité responsable de experimentación humana (institucional y nacional) y con la Declaración de Helsinki de 1975, revisada en 2000. Si existe duda de si la investigación se llevó a cabo de acuerdo a la misma, los autores deben explicar la razón de su enfoque, y demostrar que el comité de revisión institucional aprobó explícitamente los aspectos dudosos del estudio.

Cuando se informa de experimentos en animales, se debe pedir a los autores que indiquen si se siguieron las guías institucionales y nacionales para el cuidado y uso de los animales de laboratorio.

V. Listado de verificación

Como paso previo al envío del manuscrito verifique que todos los componentes han sido incluidos:

1. El título del artículo en español e inglés y el título abreviado o *running tittle*. Los títulos no incluirán abreviaturas. Evite el uso de mayúsculas.
2. Nombre y apellido de cada autor y sus filiaciones institucionales.
3. Nombre, dirección postal, número de teléfono y correo electrónico del autor responsable de la correspondencia.
4. Cantidad de palabras del manuscrito.
5. El número de tablas y figuras que lo integran.
6. Conflicto de intereses si los hubiera, incluyendo toda información relativa a las vinculaciones profesionales y financieras del/los autor/es que se perciba puedan haber influido en el trabajo presentado, completando el formulario de la ICMJE (accesible en <http://www.icmje.org/conflicts-of-interest/>).
7. Resumen (en español e inglés) y palabras clave (en español e inglés) en la extensión y cantidad mencionadas. No incluya referencias en el resumen.
8. Texto: evite el uso de mayúsculas en los subtítulos, en el enunciado de fármacos y el de enfermedades o síndromes (excepto que se trate de nombres propios).
9. Agradecimientos y financiamiento.
10. Referencias, indicadas en números arábigos y entre paréntesis a medida que aparecen en el texto, con el formato adoptado por NLM que pueden ser consultadas en la dirección de Internet antes mencionada. No utilice inserciones de superíndices.
11. Tablas y Figuras identificadas según especificaciones del presente Reglamento. Las figuras deben adjuntarse en archivo separado y los formatos aceptables son: jpg y tiff. No inserte imágenes dentro del cuerpo de texto.